



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO
2° PROMISCO MUUNICIPAL DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO:
950014089-002

San José del Guaviare, Guaviare, quince (15) de diciembre de
dos mil veintidos (2022).

*Auto de sustanciacion*No 1017

Resolución de contrato

2017-124

En vista de que el juzgado segundo promiscuo del Circuito de
esta ciudad, tomo una decisión frente al recurso de reposición
se ordena notificar la decisión a las partes.

NIOTIFIQUESE

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO
2° PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO:
950014089-002

San José del Guaviare, Guaviare, quince (15) de diciembre de dos mil veintidos (2022).

Auto de sustanciación No 1015
Rescisión por lesión enorme
2021-0071

En vista de que la audiencia de lectura de fallo no se llevo a cabo por cuanto el juez se encontraba realizando audiencia con capturado, se señala la hora de las 11:00 a.m del viernes 13 de enero de 2023.

La audiencia no tendrá aplazamiento y se dará aplicación al artículo 373 numeral 5 del CGP., esto es, se hará con la presencia o no de los apoderados de las partes.

NOTIFIQUESE

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO
2° PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO:
950014089-002

San José del Guaviare, Guaviare, quince (15) de diciembre de
dos mil veintidos (2022).

*Auto de sustanciacion*No 1016

EJECUTIVO

2021.00224

En vista que revisado el presente expediente no se encontró
diligencia alguna programada, se insta a la parte demandante a
traves de su apoderada, revisar detenidamente si la actuación a
que se refiere hace parte dentro de las actuaciones dentro de
este proceso. Ahora como la curadora ad litem no se ha
notificado del auto de mandamiento de pago, se ordena
requerirla para que manifieste si acepta o no su designación

NIOTIFIQUESE

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS 1º Y 2º
PROMISCUOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

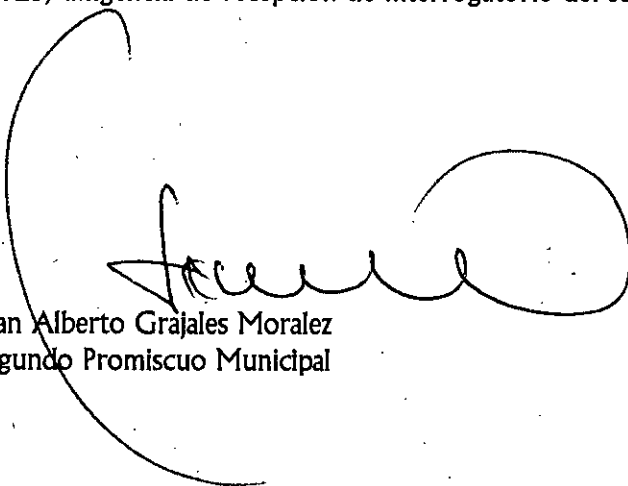
TEL.: 098 5840078 -CÓDIGO: 950014089-002

San José del Guaviare, quince (15) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

AUTO DE SUTENCIACION	No 1012
RADICADO	No 2022-00006
PROCESO	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE	MELANIA REBELLON OSORIO
DEMANDADO	ROSALBA CHIQUILLO SERNA
ASUNTO	DESPACHO COMISORIO No 034 EMNADO DE JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META), RADICACION COMISORIO: JDO034-No, 2020-00358

Señale nuevamente audiencia de recepción de interlocutorio, a la hora de las CUATRO (40:00); del día 24 del mes de febrero del año 2023, diligencia de recepción de interrogatorio del señor MELQUISIDEC VARGAS NUÑEZ.

Notifíquese,


Geraman Alberto Grajales Morales
Juez Segundo Promiscuo Municipal